

LOTA, 07 DE FEBRERO DE 2018

DECRETO N° 277
VISTOS

Municipal.

a) Proyecto de Presupuesto año 2018.
b) Certificado N° 039 de fecha 30.01.2018 de Secretario
c) Decreto Alcaldicio N° 054 de fecha 04.01.2018, que
aprueba proyecto de Presupuesto año 2018, del Municipio de Lota.
d) Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el
año 2018.
e) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que
determina clasificaciones presupuestarias.
f) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración
Financiera del Estado.
g) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos
Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
h) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O.
el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me
confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente Modificación presupuestaria entre
Subtítulo de Ingresos e Item de Gastos, del Presupuesto Gestión Municipal año 2018. Para financiar Actividad
ZUMBA Para Todas 2018. Por la suma total de M\$ 650.-

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO MILES \$
-------------	------	-------	--------------	----------	---------------------

15				Saldo Inicial de Caja	650.
TOTAL					650.-

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUCION MILES \$
-------------	------	-------	--------------	--------	-------------------------

22	01	001		Alimentos y Bebidas (Para Personas)	250.-
22	04	999		Materiales de Uso y Consumo Otros	450.-
TOTAL					650.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JFPB/Ganp.-
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.-
- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Directora de Control.-
- Secretario Municipal.-
- Secpla.-
- Archivo.-